

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27609** *ECPGUSOL, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 29/2011, dimanante de autos núm. 1063/09, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Ecpqusol, S.L., en la que con fecha 15 de junio de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Ecpqusol, S.L., con CIF B92167535, en situación de insolvencia por importe de 1.367,77 euros euros de principal, más la cantidad de 274 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110057460-1**